



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

PROCESO TRIBUTARIO EN FUNDACIÓN TIERRA NUEVA

Línea de Investigación:

Gestión Integrada de Organizaciones y Competitividad Sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

PILATAXI ASEICHA MIREYA ALEXANDRA

Tutor/a:

MG. ANDRÉS RAMOS ÁLVAREZ

Quito – Ecuador

2022



APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Mg. Andrés Ramos Álvarez con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: PROCESO TRIBUTARIO EN FUNDACIÓN TIERRA NUEVA.

Elaborado por: Mireya Alexandra Pilataxi Aseicha, de C.I 1725374068, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 01 de septiembre de 2021

Firma

Contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
Información General	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	1
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos	2
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
1.1. Contextualización general del estado del arte	3
Ingresos del Estado Ecuatoriano	3
Los Organismos no Gubernamentales en el Ecuador	3
Los Impuestos en el Ecuador	4
Tratamiento tributario en las organizaciones sin fines de lucro	4
1.2. Proceso investigativo metodológico	5
Método analítico-sintético	5
Método sintético	5
Técnicas de Investigación	5
1.3. Análisis de resultados	6
Aplicación de la encuesta:	6
CAPÍTULO II: PROPUESTA	14
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	14
Deberes formales de los contribuyentes	14
Impuesto al Valor Agregado	15
Base Imponible	16
Hecho Generador	16
Crédito Tributario	16
Impuesto a la Renta	16
Retención del Impuesto a la Renta	17
Contribuyentes Sujetos a Retención	17
Porcentajes de Retención	17
Pagos o créditos en cuenta no sujetos a retención	17
Anexo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta	17
Anexo RDEP (Retenciones en la fuente por relación de dependencia)	18
Manual de procesos	18

Flujogramas	18
Tratamiento Tributario en las ONG.....	19
2.2. Descripción de la propuesta	20
a. Estructura general	20
b. Explicación del aporte.....	22
2.3. Validación de la propuesta	29
Resultados de la validación.....	30
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	31
CONCLUSIONES.....	1
RECOMENDACIONES.....	1
BIBLIOGRAFÍA.....	2
ANEXOS 1	3

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Requisitos para la obtención del Registro Único de Contribuyentes	5
Figura 2 . Obligaciones Tributarias	6
Figura 3. Manual de Procesos Tributarios	7
Figura 4. Cronograma de actividades.....	8
Figura 5. Proceso de revisión y registro contable	8
Figura 6. Beneficios tributarios	9
Figura 7. Porcentaje de donaciones y aportaciones	9
Figura 8. Actualización Tributaria	10
Figura 9. Sistema Contable	11
Figura 10. Multas tributarias	11
Figura 11. Procesos contables	12
Figura 12. Deberes Formales de los Contribuyentes	15
Figura 13. Transferencias Objeto y No Objeto del Impuesto al Valor Agregado.	15
Figura 14. Figuras de diagramas de flujo.....	19
Figura 15. Flujograma declaración de impuestos Fundación Tierra Nueva.....	21
Figura 16. Generación de reportes de impuestos sistema Medysis	24
Figura 17. Reporte por listado y resumen dependiendo de las unidades.....	25
Figura 18. Generación de reporte módulo de compras.....	25
Figura 19. Generación de reporte módulo de ventas	26
Figura 20. Cruce de información reporte módulo vs. detalle impuestos	26
Figura 21. Exportación de mayores contables relacionados a cuentas de impuestos.....	27

Figura 22. Validación de información con mayores contables	27
Figura 23. Datos para impuestos.....	28

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Servicios que ofrece Fundación Tierra Nueva	19
Tabla 2. Estrategias en Construcción del producto.....	28
Tabla 3. Descripción de perfil de validadores	29
Tabla 4. Criterios de Evaluación	30
Tabla 5. Resultado de la validación de los especialistas	30
Tabla 6. Matriz de articulación	32

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Validación de especialistas	31
----------------------------------------------	----

Información General

Contextualización del tema

La administración tributaria central se divide en secciones, las cuales son: la que administra los impuestos al comercio exterior quien se encarga es el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA y el Servicio de Rentas Internas quien administra los impuestos.

La recaudación de impuestos a lo largo de la historia ha sido y será un ingreso público de importancia relevante para la economía ecuatoriana, una correcta recaudación de impuestos permite al gobierno financiar sus operaciones y cubrir en cierta manera las necesidades públicas, dentro del presupuesto general del estado es muy importante este rubro para poder cumplir con los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Desde la perspectiva de la composición tributaria y teniendo en cuenta la reforma que entro en vigencia en noviembre 2021, cataloga a los contribuyentes en regímenes, los cuales son: régimen general y régimen simplificado para emprendedores y negocios populares, en este último se incluye a los artesanos calificados, régimen microempresas, emprendedores, sin embargo, los divide en dos segmentos: negocios populares y emprendedores de acuerdo al monto de sus ingresos brutos.

En el Ecuador existen Organismos no Gubernamentales sin fines de lucro catalogados como ONG, los cuales se crean con el fin de ayudar al desarrollo comunitario, enfocándose en el interés de los pobres, el Banco Mundial expresa que las ONG ejercen actividades orientadas a aliviar el sufrimiento, promover el interés de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales básicos o emprender acciones de desarrollo comunitario.

Un diseño del proceso tributario teniendo en cuenta que la organización a tratar pertenece a una ONG es importante, ya que se puede determinar cómo se efectúa el proceso tributario y los posibles beneficios que puede tener para que tanto el Estado a través del ente regulador recaude los impuestos de manera eficiente y la organización tribute sus impuestos de manera óptima.

Problema de investigación

Fundación Tierra Nueva es constituida de carácter privado sin fines de lucro, catalogada como una organización no gubernamental, su mayor enfoque es transformar vidas a través de ayudas sociales a los más necesitados, la Fundación en la actualidad mantiene centros de costos, los cuales son: Hospital Padre Carollo, Centros Infantiles y Centro de Protección Social, ofrece servicios a los ciudadanos que deseen acceder, en lo que respecta a los ingresos que percibe la Fundación corresponde a los servicios médicos, servicios psicológicos, y donaciones que recibe de entidades nacionales y extranjeras, dichas donaciones las perciben anualmente.

La Fundación debe realizar declaraciones tanto mensuales como anuales dispuestas por el Servicio de Rentas Internas, sin embargo, se requiere tener establecido un proceso tributario que se maneje en el área contable para establecer políticas y procedimientos a realizar con el fin de que se cumpla cada procedimiento para que las declaraciones sean óptimas, reducir tiempos de preparación de declaraciones, inclusive conocer los beneficios que tiene por ser una organización sin fines de lucro.

Objetivo general

Diseñar el proceso tributario en la Fundación Tierra Nueva, con la utilización de técnicas metodológicas para implementar mejoras y beneficios tributarios.

Objetivos específicos

- Analizar el tratamiento tributario considerando la normativa vigente de las ONG.
- Diagnosticar la aplicación de procedimientos tributarios que aplica la Fundación Tierra Nueva.
- Determinar los beneficios y perjuicios tributarios que tiene la Fundación Tierra Nueva.
- Validar el proyecto de investigación por criterio de especialistas del tema.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos

El proyecto de investigación se desarrollará con el fin de examinar el proceso tributario que realiza la Fundación Tierra Nueva, para determinar si son los más adecuados y correctos, a la vez realizar un aporte informando los posibles beneficios que puede obtener la organización debido a que es una ONG.

El impacto de los impuestos en el balance es de suma importancia debido a que los rubros aportan para la utilidad o pérdida, si bien es cierto, por ser una Fundación no aplica utilidades, sin embargo, dichos valores los puede invertir para mejorar la infraestructura y servicios para ofrecer al público en general, y aumentar plazas de trabajo.

Esta investigación también sirve como fuente de consulta para nuevas investigaciones relacionadas con procesos tributarios y posibles beneficios relacionados a organizaciones sin fines de lucro.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Ingresos del Estado Ecuatoriano

Los ingresos que obtiene el Estado Ecuatoriano son destinados para cubrir obligaciones contraídas para prestación de bienes y servicios públicos, por lo que uno de los ingresos permanentes que tiene es la recaudación de impuestos.

En el Ecuador en lo que respecta a tributos cada año por lo general las leyes, reglamentos, entre otros, sufren cambios, en la actualidad el cambio más significativo es la creación del régimen simplificado para emprendedores y negocios populares, son catalogadas de esa manera dependiendo de los montos de ingresos anuales que hayan tenido las empresas, los demás contribuyentes seguirán perteneciendo al Régimen General.

Es fundamental que las personas naturales y personería jurídica cumplan con las obligaciones tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, debido a que para el Estado es un ingreso más para cubrir las obligaciones públicas y para las empresas es cumplir con la recaudación de impuestos.

Los Organismos no Gubernamentales en el Ecuador

El Banco Mundial cataloga a las ONG como “organizaciones privadas que ejercen actividades orientadas a promover el interés de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales básicos o emprender acciones de desarrollo comunitario”.

Al hablar de ONG, se enfoca en tipos de instituciones que se caracterizan por su carácter privado enfocado a ayudar a los más necesitados, dando un mejor futuro a las personas, dichas organizaciones son sin fines de lucro.

En el Ecuador las primeras ONG aparecieron desde los años sesenta, enfocándose en la ayuda a los más necesitados, es decir siempre se enfocan en proyectos de labor social.

Si bien es cierto, una organización sin fines de lucro no debe declarar a la superintendencia de compañías, tiene los siguientes controles que deben ser aplicados:

- **Funcionamiento:** El ministerio que le otorgó se encargara de la verificación de documentos, personería jurídica ONG, si cumple con las obligaciones y si el fin de su creación es de ayuda social.

- Control de recursos públicos: Los recursos públicos que recibe como Fundación deben ser debidamente sustentados.
- Control Tributario: Si en ente regulador Servicio de Rentas Internas pide cualquier información con respecto a tributos, las ONG están obligados a entregar dicha información.

Los Impuestos en el Ecuador

Según manifiesta, el autor (BLACIO AGUIRRE, 2009) “El impuesto es una prestación, por cual se regula en dinero que ingresa al Estado y demás entidades de Derecho público, las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de compensar las necesidades colectivas. El impuesto, es una prestación tributaria obligatoria, cuyo presupuesto dispuesto no es una actividad del Estado referida a la obligación y destinación a cubrir los gastos públicos”

El Servicio de Rentas Internas, realiza una división en regímenes para establecer a cada contribuyente las obligaciones a cumplir, por lo que es importante que cada organización sepa bajo qué régimen está catalogado y los posibles beneficios que tiene de acuerdo a lo que estipula tanto la Ley de régimen tributario interno y al reglamento de aplicación, entre otros. En lo que respecta a Fundación Tierra Nueva es una organización sin fines de lucro, por lo que tiene beneficios tributarios.

Tratamiento tributario en las organizaciones sin fines de lucro

Con respecto al RUC se mantiene un solo número, sin embargo, puede tener varios establecimientos conforme las actividades que realice, es decir se podrá crear un establecimiento por cada proyecto aún más cuando tiene diferente localización.

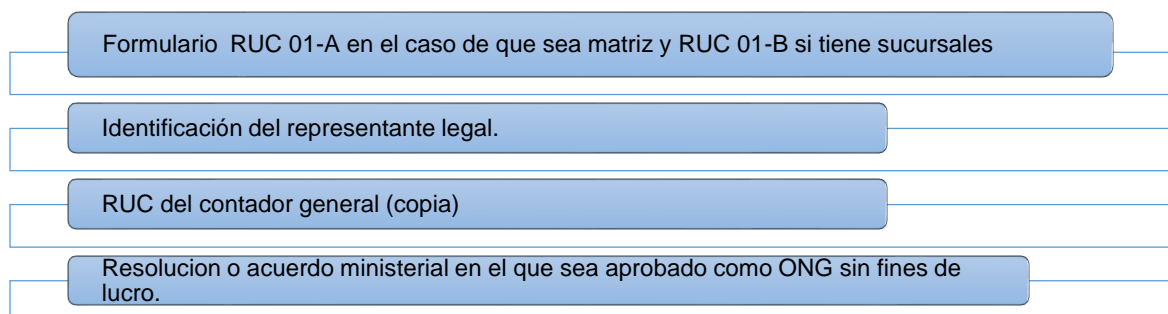
Debe cumplir con las obligaciones tales como de llevar la contabilidad actualizada, con los respectivos registros contables con el fin de que se refleje la situación de la Organización a través de los balances financieros.

Los registros contables se deben llevar por cada sucursal o centro de costo con el fin de que cada proyecto tenga información separada y visible del presupuesto destinado de cada uno.

Las Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, deben presentar los siguientes requisitos para obtener el registro único de contribuyentes:

Figura 1.

Requisitos para la obtención del registro único de contribuyentes



Nota: La figura determina requisitos para la obtención del registro único de contribuyentes, tomado de la página del Servicio de Rentas Internas.

1.2. Proceso investigativo metodológico

Los métodos de investigación se definen como procedimientos a través de los cuales se plantea un problema de investigación y se pone a prueba diferentes hipótesis aplicados al trabajo investigativo.

Método analítico-sintético

Según (DELGADO & ALVARADO, 2010), expresa que el método, explora los hechos, a partir de la disgregación del objeto, en cada una de sus partes, con el fin de estudiarlas individualmente (análisis), y luego integra, dichas partes para estudiarlas de manera integral. (pág. 12)

Método sintético

Como manifiesta en su libro (DELGADO & ALVARADO, 2010), el método sintético, dentro de su análisis, consiste en integrar los componentes dispersos, este método es un objeto de estudio para seguir estudiándolos en su totalidad.

Técnicas de Investigación

Observación

Según (DELGADO & ALVARADO, 2010) consiste en: “La atención debe ser cuidadosa a un objeto y tiene como fin el de conocerlo”. Este proceso es de la observación no solo aparece al principio, sino a

lo largo que se realiza una investigación, y es algo mucho más complejo que el simple observar con atención.

Encuesta

Como manifiesta el autor (TAMAYO Y TAMAYO, 2008), la encuesta “Es aquella que nos dar respuestas a diferentes problemas, en términos descriptivos como puede ser de relación de variables, tras la recepción sistemática de información, según un diseño previamente establecido que asegure el inflexibilidad de la información obtenida”.

Según (DELGADO & ALVARADO, 2010), consiste en realizar preguntas hacia los sujetos respectivos a fin de generalizar. Es utilizable para saber, la opinión de un equipo de personas al respecto de un tema que se investiga.

Para el presente proyecto se realizará una encuesta que será aplicada al personal del área de contabilidad, las preguntas se enfocarán en el desarrollo tributario que realizan para la declaración de impuestos. La encuesta consta de diez preguntas con respuestas cerradas.

Población

El personal que conforma el área contable está conformado por: contador general, analista contable y asistente contable, por lo tanto, la muestra será toda la población.

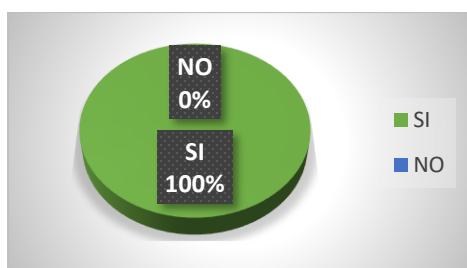
1.3. Análisis de resultados

Aplicación de la encuesta:

Pregunta 1.- ¿Conoce usted las obligaciones tributarias que debe cumplir la Fundación Tierra Nueva?

Figura 2 .

Obligaciones Tributarias



Elaboración: Propia del autor

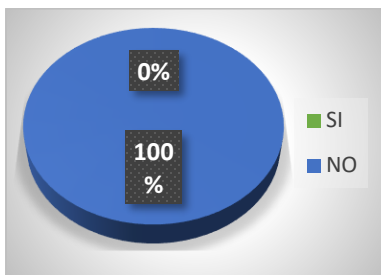
Análisis: De la población encuestada, el 100% de los encuestados afirma que conoce las obligaciones tributarias que debe cumplir la Fundación Tierra Nueva.

Interpretación: Conocer las obligaciones tributarias que tiene la Fundación Tierra Nueva es importante para cumplir a tiempo dichas obligaciones y en los tiempos establecidos.

Pregunta 2.- ¿En la actualidad el área contable tiene un manual de procesos para la declaración de impuestos?

Figura 3.

Manual de Procesos Tributarios



Elaboración: Propia del autor

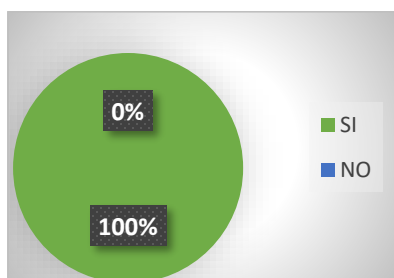
Análisis: De la población encuestada, el 100% de los encuestados afirma que no tiene un manual de procesos tributarios establecido.

Interpretación: Al no tener un manual de procesos tributarios, el personal del área de contabilidad cumple con las obligaciones tributarias de manera empírica, sin embargo, tener manual de procesos es importante para delimitar funciones de cada persona.

Pregunta 3.- ¿Tienen un cronograma de actividades para poder cumplir a tiempo la declaración de impuestos?

Figura 4.

Cronograma de actividades



Elaboración: Propia del autor

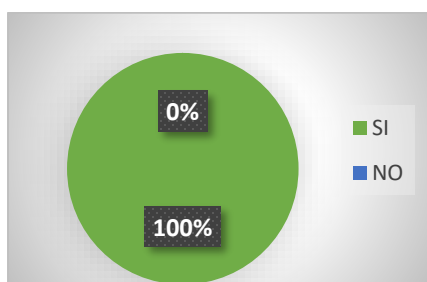
Análisis: De la población encuestada, el 100% afirma que si tienen un cronograma para cumplir las declaraciones mensuales y anuales.

Interpretación: Al no tener un manual de procesos tributarios, el personal del área de contabilidad cumple con las obligaciones tributarias de manera empírica cumpliendo las fechas de presentación, sin embargo, tener manual de procesos es importante para delimitar funciones de cada persona.

Pregunta 4.- ¿Se realiza una revisión antes del registro contable de documentos tributarios recibidos?

Figura 5.

Proceso de revisión y registro contable



Elaboración: Propia del autor

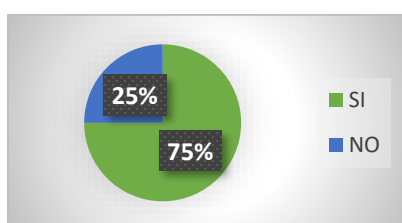
Análisis: De la población encuestada, el 100% afirma que si realizan una revisión antes del registro contable de documentos tributarios recibidos.

Interpretación: El realizar una revisión de los documentos tributarios recibidos ayuda a que al momento de realizar el registro contable sea eficiente ya que cumple con documentos válidos y autorizados por el departamento de compras.

Pregunta 5.- ¿Conoce usted los beneficios tributarios que tiene la Fundación por ser una organización sin fines de lucro?

Figura 6.

Beneficios tributarios



Elaboración: Propia del autor

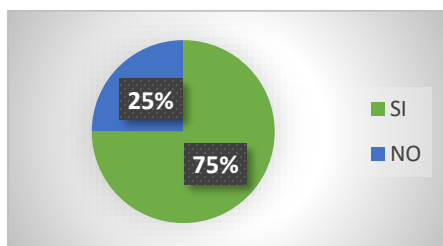
Análisis: De la población encuestada, el 25% desconoce los beneficios tributarios que tiene la Fundación y el 75% si conoce los beneficios.

Interpretación: El conocer los beneficios tributarios que tiene la Fundación es de gran utilidad para aplicarlo en las declaraciones que debe realizar.

Pregunta 6.- ¿Conoce usted el porcentaje mínimo que debe cumplir en donaciones y aportaciones establecido en la LORTI para que sea considerado ingreso exento?

Figura 7.

Porcentaje de donaciones y aportaciones



Elaboración: Propia del autor

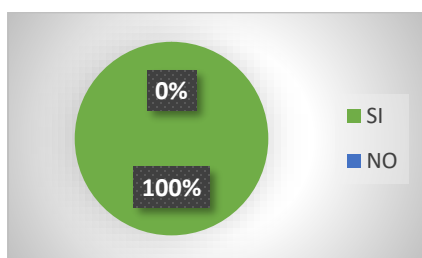
Análisis: De la población encuestada, el 25% de los encuestados desconoce el porcentaje mínimo que deben cumplir en valores de donaciones y aportaciones para que sea considerado ingreso exento y el 75% si conoce el porcentaje para que sean considerados ingresos exentos.

Interpretación: Es importante conocer el porcentaje mínimo de donaciones y aportaciones para que sean considerados los ingresos exentos en la declaración de Impuesto a la Renta.

Pregunta 7. ¿El personal contable se mantiene actualizado tributariamente?

Figura 8.

Actualización Tributaria



Elaboración: Propia del autor

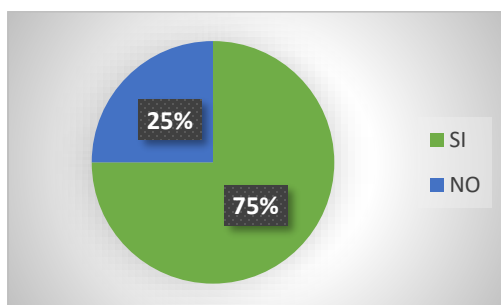
Análisis: De la población encuestada, el 100% de los encuestados se mantiene actualizado tributariamente.

Interpretación: El tener personal actualizado tributariamente es indispensable para que los procesos sean eficientes.

Pregunta 8.- ¿El sistema contable es el más recomendable para la generación de reportes para impuestos?

Figura 9.

Sistema Contable



Elaboración: Propia del autor

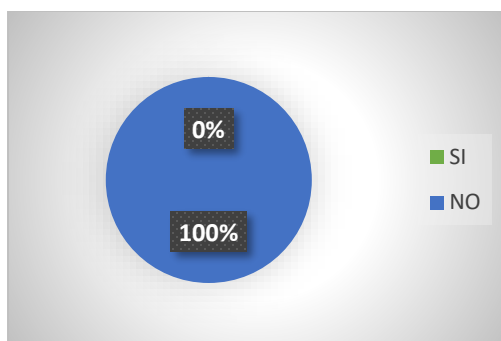
Análisis: De la población encuestada, el 25% considera que el sistema contable no es el más recomendable para la generación de reportes para impuestos y el 75% está conforme con el sistema contable y sus reportes.

Interpretación: El sistema contable debe ser el más óptimo para reportaría de impuestos, inclusive debe ser confiable para los usuarios.

Pregunta 9.- ¿Se ha presentado tardíamente las declaraciones generando multas en los pagos?

Figura 10.

Multas tributarias



Elaboración: Propia del autor

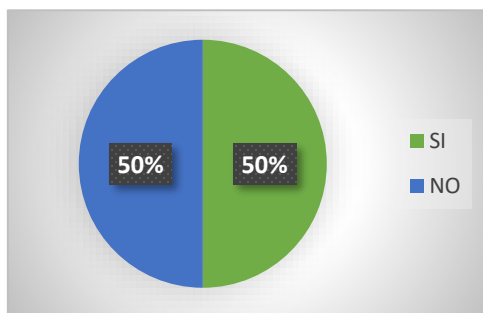
Análisis: De la población encuestada, el 100% de los encuestados informa que no se ha presentado tardíamente las declaraciones por lo que no han pagado multas tributarias.

Interpretación: Realizar las declaraciones a tiempo es importante para no generar multas e intereses en los pagos de declaraciones tardías.

Pregunta 10.- ¿El personal contable tiene delimitados los procesos a su cargo?

Figura 11.

Procesos contables



Elaboración: Propia del autor

Análisis: De la población encuestada, el 50% de los encuestados informa que no tiene los procesos a su cargo delimitados y el otro 50% si tiene delimitados sus procesos.

Interpretación: Conocer los procesos de cada persona ayuda para que el área de contabilidad trabaje en orden y así evitar un doble trabajo.

Procedimientos actuales que realiza el área contable para la realización de declaración de impuestos

Documentos recibidos autorizados por el SRI

Compras:

Existe el departamento de compras el cual es el encargado de gestionar las compras para la fundación, una vez autorizado, la factura correspondiente es enviada al área contable para su registro, si existen notas de crédito se aceptan igualmente para el registro.

Se realiza una revisión diaria a través del portal del SRI de los documentos electrónicos recibidos para constatar que todos los documentos se ingresen contablemente, en el caso de que algún

documento no sea válido o no esté autorizado por la Jefatura de compras se procede a realizar el procedimiento de anulación.

Al final del mes se exporta un detalle general que emite el sistema contable, los valores detallados se cruzan con valores de mayores contables para corroborar si existen diferencias, inclusive con detalle de cada unidad que maneja la Fundación.

Con respecto a compras de activos fijos, al final del mes se revisa el mayor contable correspondiente a compra de activos fijos para conocer si existe alguna compra, adicional se revisa el Balance General para verificar si existe variación en los valores.

En que respecta a IVA en compras 12% y 14% y retenciones fuente e IVA, se realiza un cruce de mayores contables, módulo de compras y detalle general que emite el sistema contable a fin de mes cuando todos los documentos de compras estén registrados contablemente.

Documentos emitidos autorizados por el SRI

Ventas:

El departamento de cajas es el encargado de emitir las facturas de ventas a los clientes de FTN, inclusive notas de crédito; diariamente se realiza un cruce de información de facturas emitidas vs. las autorizadas por el SRI, debido a que la Fundación se maneja bajo el sistema OFF LINE, por lo que lo generado en el día se procesa en el portal SRI en la noche para ser autorizado.

En el caso de que existan documentos emitidos y que no fueron autorizados por el SRI, se escala al departamento de sistemas para que pueda solucionar el inconveniente.

En lo que respecta a IVA en ventas 12% y 14% y retenciones de clientes, se realiza un cruce de mayores contables, módulo de ventas y detalle general que emite el sistema contable a fin de mes cuando todos los documentos de ventas estén registrados contablemente.

Impuesto a la renta sociedades

La fundación tiene el beneficio de ser exento para el pago del Impuesto a la Renta, sin embargo, debe realizar la declaración, la cual se llena con valores que arroja los Estados Financieros.

Cumplimiento de Anexos

- Relación de dependencia: Se debe tomar en cuenta la información por retenciones en la fuente por impuesto a la renta de ingresos de trabajo bajo relación de dependencia de cada año.

- Anexo transaccional Simplificado: Presenta información resumen de compras y ventas generadas en cada mes.
- Anexo accionistas, partícipes y socios: Detalla información de accionistas, partícipes y socios cada año.

En el departamento contable se maneja una fecha de corte para receptor facturas de proveedores, el proceso a rasgos generales empieza por la verificaciones diarias de facturas emitidas y autorizadas por el SRI debido a que se trabaja bajo la modalidad OFF LINE, cuando llega fin de mes se empieza a verificar que toda la información esté ingresada con el cruce de información que se realiza entre detalles consolidados de registros en el sistema vs. Mayores contables con un paso extra de corroborar que los valores sean correctos por cada unidad que se maneja.

El área de contabilidad, manejan formatos de compras, ventas, retenciones los cuales arroja el sistema y verifican si existen diferencias con mayores contables, cada departamento es responsable por ingresar al sistema la información que les corresponde, por lo que es primordial una comunicación entre departamentos para realizar el cruce para declarar impuestos.

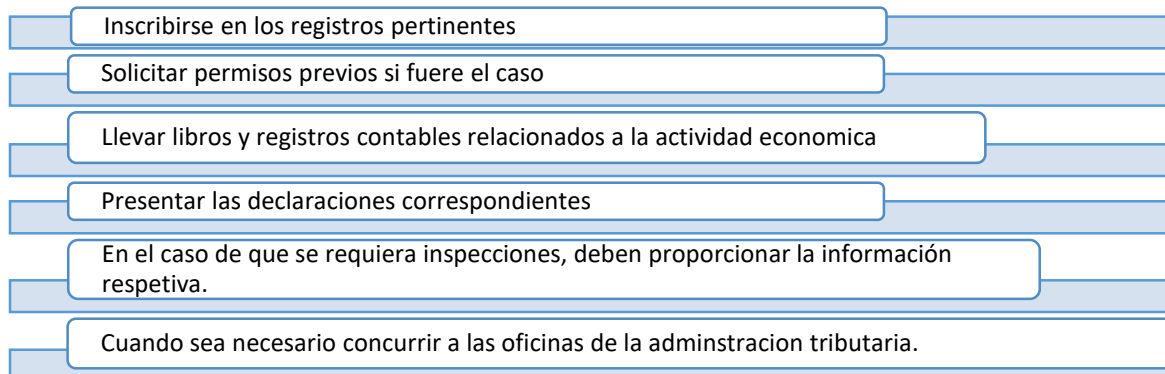
En lo que respecta a documentos de compras y retenciones, se verifica que todo esté ingresado y que sean válidos y autorizados por el SRI. En ventas y retenciones de ventas se realiza un cruce diario para corroborar que todos los documentos estén autorizados por el SRI.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1. Fundamentos teóricos aplicados

Deberes formales de los contribuyentes

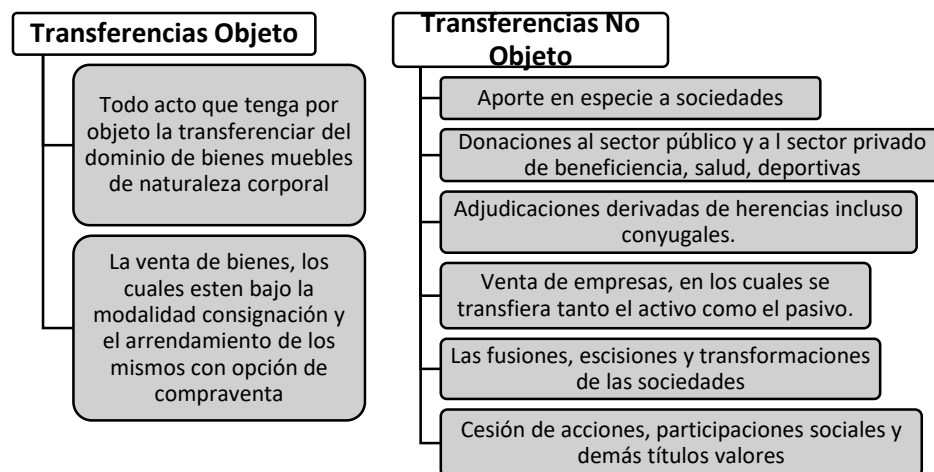
Según (Oficial, 2004), dentro del Capítulo III, Art. 96 manifiesta acerca de los deberes formales que tienen los contribuyentes, en el caso de organismos no gubernamentales se aplica igual, dichos deberes se detalla a continuación:

Figura 12.*Deberes formales de los contribuyentes*

Nota: La figura representa los deberes formales que los contribuyentes deben cumplir. Tomado del código tributario.

Impuesto al Valor Agregado

En un impuesto que se genera en la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal y al valor de servicios prestados.

Figura 13.*Transferencias objeto y no objeto del Impuesto al Valor Agregado.*

Nota: La figura representa las transferencias objeto y no objeto del IVA. Tomado de la página web del Servicio de Rentas Internas.

Base Imponible

Equivale al valor de los bienes o servicios que se presten, calculado a base de los precios de venta o de prestación de servicios, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Hecho Generador

Se da en el momento en que se realiza la transferencia de bienes o prestación de servicios, por lo que es necesario que se emita el respectivo documento tributario obligatoriamente.

La Fundación Tierra Nueva pertenece al régimen general, catalogado como Contribuyente Especial y agente de retención, por lo que su obligación es presentar las declaraciones a tiempo como lo establece el ente regulador.

Crédito Tributario

El crédito tributario se aplicará teniendo en cuenta las siguientes normas según, (TRIBUTARIO, 2015), en el cual expresa en el Art. 66, lo siguiente: “Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

- Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;
- Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;
- La proporción del IVA pagado en compras de bienes o de servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa doce por ciento (12%) y las ventas gravadas con tarifa cero por ciento (0%) y exportaciones del mismo mes”.

Impuesto a la Renta

Según el Art. 9. Numeral 5. de la LRTI, expresa que “Las organizaciones no gubernamentales gozan del beneficio de ser exoneradas del impuesto a la renta siempre y cuando, se cumpla con los deberes formales, en caso de verificar algún incumplimiento se extinguirá el beneficio y deberá sujetarse al pago del impuesto a la renta en ese período.

Los bienes e ingresos deben ser invertidos en los fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos. Los excedentes que se generan al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Las declaraciones serán presentadas anualmente, deberán presentar dicha declaración aun si cuenta con ingresos exentos, debido a que están exentas del anticipo del impuesto.

Retención del Impuesto a la Renta

Agentes de retención

Los agentes de retención están obligados a retener valores de tributos a través de un respectivo comprobante de retención autorizado por el SRI. El detalle de contribuyentes que son agentes de retención se ubica en los catastros que aparecen en la plataforma.

Contribuyentes Sujetos a Retención

Las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades son establecidas como contribuyentes sujetos a retención.

Porcentajes de Retención

Los porcentajes de retención se pueden observar para su aplicación en la plataforma del Servicio de Rentas Internas, cabe recalcar que, se aplica retención al momento del pago ya sea incluso pago a crédito.

Pagos o créditos en cuenta no sujetos a retención

En el reglamento (TRIBUTARIO, 2015), que destaca el Art. 94, indica que no deriva la retención en la fuente, por impuesto a la renta aquellos pagos o créditos en cuenta, que sean ingresos exentos para quien los percibe.

Anexo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta

Se debe presentar mensualmente, en dicho anexo se debe detallar las compras, en los cuales se debe colocar el comprobante de venta y retención si existiere, y los valores que se retuvieron.

Si no se emite ningún detalle en un mes, no será obligado a presentar el anexo. En caso de que exista error en la información presentada mediante el anexo, el contribuyente deberá presentar una sustitutiva de esta información.

Anexo RDEP (Retenciones en la fuente por relación de dependencia)

Los empleados (sociedades, personas naturales) en calidad de agentes de retención deberán declarar información de retenciones realizadas a empleados bajo dependencia, teniendo en cuenta que el período a ser declarado será cada año.

Facturador electrónico gratuito de comprobantes electrónicos

El Servicio de Rentas Internas pone a disposición de los contribuyentes una herramienta gratuita en la cual se puede emitir, firmar electrónicamente y enviar los comprobantes para la autorización por parte de la Administración Tributaria.

- Esquema On – Line: El comprobante debe enviarse al receptor una vez validado por el SRI.
- Esquema Off – Line: El comprobante se envía al mismo tiempo tanto al receptor como al SRI. El XML generado y firmado electrónicamente es el que se debe enviar al receptor y en un tiempo no mayor a 24 horas el xml firmado deberá ser enviado al SRI para la validación.

Manual de procesos

En una organización el manual de procesos es importante, ya que permite tener establecidos los procedimientos de un cierto proceso con el fin de que la empresa funcione de manera correcta y que la gestión de la organización sea la óptima. Una organización que no cuente con un manual de procesos corre el riesgo de que se confundan las responsabilidades de cada persona, que no haya un control y retroalimentaciones de las funciones establecidas al personal y que no haya reglas o que a su vez se creen reglas que no estén por escrito.











Flujogramas

Según (ALBAN, VIZCAINO, & F., 2017) destaca que: “Los diagramas de flujo, comúnmente conocidos como flujogramas, son cualquier representación gráfica, de actividades que son implementadas dentro de un gráfico y son entrelazados por flechas que siguen una secuencia empleada”.

Un flujograma es una figura o gráfico que detalla procesos o actividades a seguir por medio de símbolos. La utilidad principal de este gráfico es que muestra un proceso de forma sencilla y entendible para la persona implicada del proceso.

Figura 14.

Figuras de diagramas de flujo

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Terminal: Indica el inicio o la terminación del flujo del proceso.		Actividad: Representa la actividad llevada a cabo en el proceso.
	Decisión: Señala un punto en el flujo donde se produce una bifurcación del tipo "Sí" – "No".		Documento: Documento utilizado en el proceso.
	Multidocumento: Refiere un conjunto de documentos. Por ejemplo, un expediente.		Inspección / Firma: Aplicado en aquellas acciones que requieren de supervisión.
	Conector de un Proceso: Conexión o enlace con otro proceso, en el que continúa el diagrama de flujo. Por ejemplo, un subproceso.		Archivo: Se utiliza para reflejar la acción de archivo de un documento o expediente.
	Base de Datos: Empleado para representar la grabación de datos.		Línea de Flujo: Indica el sentido del flujo del proceso.

Nota: La figura representa simbología de figuras utilizadas en flujogramas.

Tratamiento Tributario en las ONG

Fundación Tierra Nueva fue fundado por el Padre Carollo junto con la ayuda de la Hna. Sigmunda, quienes decidieron crear un proyecto para ayudar a personas que tienen a cargo a personas con discapacidad, de ahí surgió el Centro de desarrollo integral, luego se fundó el Centro médico tierra nueva y el Hospital Padre Carollo. Conforme pasó el tiempo y con las distintas direcciones ejecutivas se creó las guarderías, unidad móvil y UBUNTU que se dedica a la atención psicosocial de las personas que lo requieran. Por ser una organización no gubernamental y teniendo en cuenta que su prioridad es TRANSFORMAR VIDAS, a través de la ayuda a los más necesitados, FTN cuenta con los siguientes servicios:

Tabla 1.

Servicios que ofrece Fundación Tierra Nueva

SERVICIOS QUE OFRECE FUNDACIÓN TIERRA NUEVA	Hospital un Canto a la Vida
	Centro Medico Tierra Nueva
	Guarderías: Quito Sur, Mena Dos, Reino de Quito y Vida Nueva.
	Centro de Desarrollo Integral
	Atención Psicosocial UBUNTU
	Unidad Movil

Elaboración: Propia del autor

Nota: La tabla detalla los servicios que ofrece la Fundación Tierra Nueva

En lo que respecta al funcionamiento de guarderías lo manejan a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) bajo la modalidad de proyectos, los cuales son monitoreados por los funcionarios públicos, ya que desde el MIES entregan fondos públicos para que las guarderías funcionen con normalidad.

La Fundación goza de ser exento del pago del impuesto a la renta, debido a que cumple con las obligaciones tributarias, tales como: ser contribuyentes especiales, siempre y cuando hayan calificado como tal, ser agentes de retención y pagar las retenciones correspondientes.

Actualmente las siguientes obligaciones:

- Declaración de IVA
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración de Impuesto a la renta sociedades
- Anexo relación de dependencia
- Anexo transaccional Simplificado
- Anexo Accionistas, Participes y Socios

El valor por factor de proporcionalidad en la declaración del IVA es variable mes a mes debido a que registra compras IVA 12% y ventas con IVA 0% y muy pocas con tarifa 12%, adicional está obligada a retener el 100% del IVA en pagos a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y en compras a través de liquidación de compras.

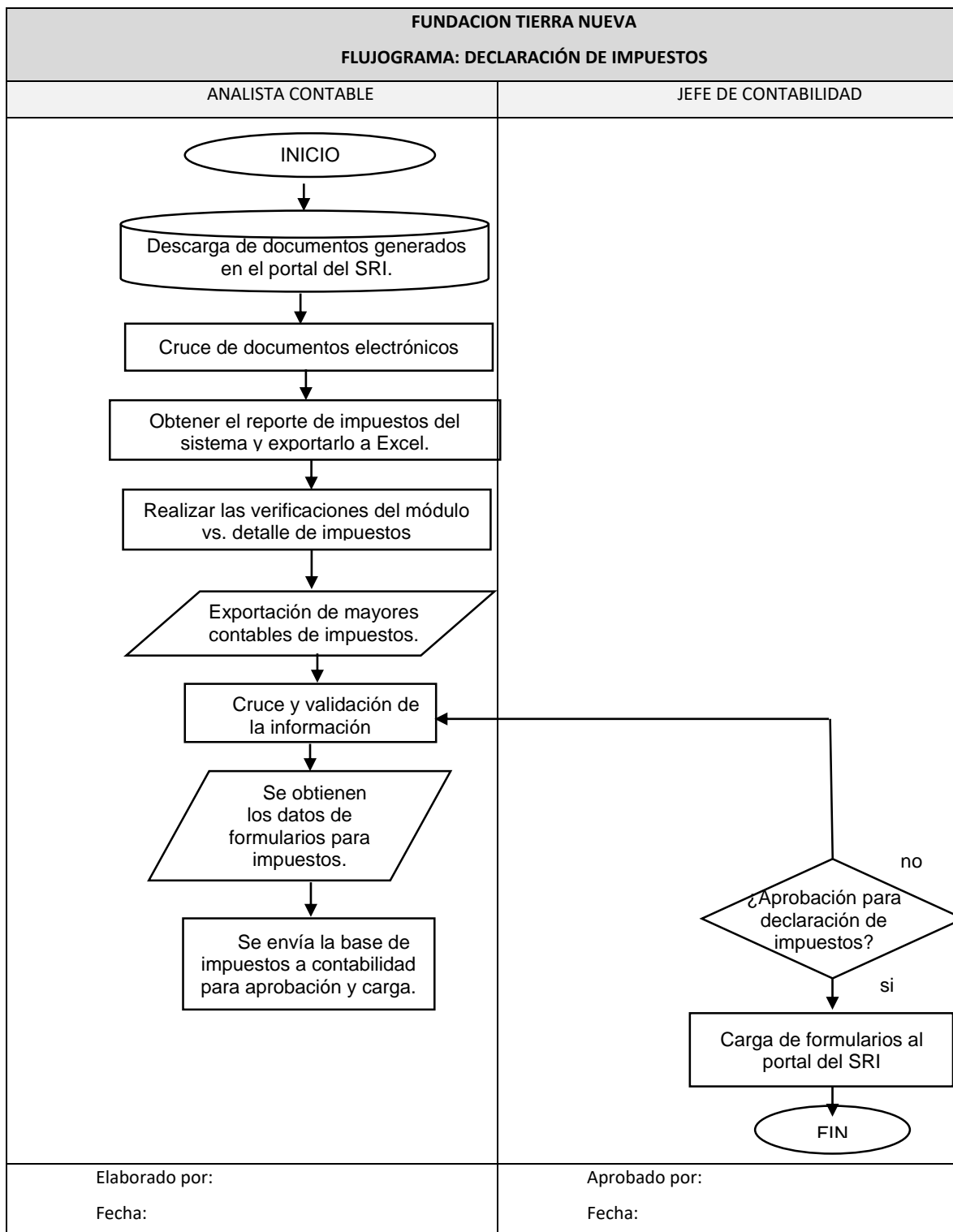
Por el tema de documentos autorizados por el SRI, la Fundación se maneja con el esquema OFF-LINE en el cual todos los documentos que se generan en el día se manda a procesar para ser autorizados por el SRI por bloques en la noche.

2.2. Descripción de la propuesta

a. Estructura general

Figura 15.

Flujograma declaración de impuestos Fundación Tierra Nueva



Autora: Elaboración propia.

b. Explicación del aporte

El contar con un manual de procesos y procedimientos tributarios ayuda a la Organización a declarar sus impuestos a tiempo y minimizando errores, por lo que se propone la elaboración de un manual de procesos, procedimientos que sea útil en el área de contabilidad de la Fundación.

Alcance

El alcance va desde la obtención de documentos tributarios, cruce de información de detalle de impuestos versus mayores contables hasta la declaración de impuestos en la plataforma del SRI.

Objetivo

Diseñar un conjunto de procedimientos y políticas que permitan tener una guía del proceso tributario establecido para la declaración de impuestos tanto mensuales como anuales.

Importancia

Cumplir oportunamente las obligaciones tributarias.

Procedimientos Propuestos

1. El analista contable debe descargarse los comprobantes electrónicos que están en el portal del SRI generados a nombre de la Fundación en Excel y xml, todo esto para cruzar los documentos recibidos con lo registrado en el sistema contable.
2. Si luego del cruce, existen documentos no registrados, se debe informar al departamento de compras para que gestione con el proveedor y se llegue a saber si está aprobado para contabilizarlo o a su vez solicitar la anulación de dichos documentos.
3. Obtener el reporte de impuestos del sistema contable Medysis estableciendo el período a ser declarado y exportar el archivo.
4. Realizar las verificaciones de la información de los respectivos módulos versus lo que genera el reporte mensual de impuestos.
5. Realizar el debido cruce de información entre el reporte de los módulos de compras o ventas versus mayores contables, si hay algún error se debe realizar los ajustes necesarios.

6. Obtener los valores para la declaración, distribuirlos en los casilleros correspondientes de los formularios.
7. En el caso de la declaración de IVA revisar la declaración del mes anterior para reportar aquellos créditos tributarios si tuviere, adicional revisar el valor por factor de proporcionalidad.
8. Enviar los valores para que sean revisado y aprobados por la Contadora, una vez que esté aprobado cargar la declaración en el portal del SRI y elegir la forma de pago.
9. Posteriormente, con la información realizar el Anexo Transaccional.

Políticas Propuestas

1. Verificar que los documentos que emite la Fundación sean autorizados por el SRI, debido a que la Fundación se maneja por el sistema OFF LINE, por lo que todos los documentos emitidos son autorizados en la plataforma del SRI en bloques ese mismo día en la noche.
2. Difundir a través de comunicados que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, en el plazo máximo de 5 días de recibido el comprobante de venta, de acuerdo al art. 50 de la LRTI.
3. Realizar la declaración del IVA incluso si en uno o varios meses no se haya registrado ventas aún en los casos en que en uno o varios períodos no se hayan registrado ventas o compras.
4. Evitar generar gastos no deducibles, para ello reportar como costos y gastos al SRI solo aquellos relacionados directamente con el giro del negocio.
5. Si la fecha de declaración de impuesto es un día feriado, se debe realizar la declaración en el día anterior al día hábil.
6. En lo que responde a valores retenidos por Impuesto a la renta a empleados bajo dependencia, dicho valor deberá ser reflejado en el formulario 107 y se socializará dentro del mes de enero de cada año.
7. Si la Fundación tiene beneficios de orden social, dichos valores no están considerados sujetos a retención de IR.
8. Si la declaración de impuesto se realiza fuera del plazo establecido, el contador deberá calcular y autoliquidar los correspondientes intereses de mora y multas que se generan por declaración tardía.
9. No dejar que el Servicio de Rentas Internas notifique la declaración pendiente y tardía a través de una notificación administrativa.

Descripción del flujograma propuesto

El flujograma propuesto representa de forma las actividades que se deberá desarrollar para cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa.

Descarga de documentos generados en el portal del SRI.

Se ingresa al portal del Servicio de Rentas Internas para obtener los documentos tributarios electrónicos autorizados, con el fin de cotejar si dichos documentos están registrados contablemente.

Cruce de documentos electrónicos

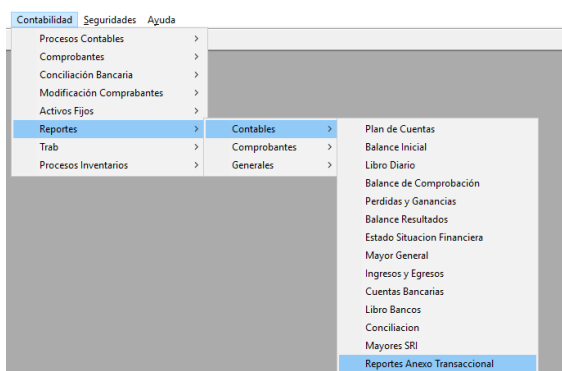
Para realizar el cruce de información se trabaja con el detalle de compras que se exporta desde el módulo de compras y se coteja con el listado de documentos electrónicos recibidos a través de la plataforma SRI.

Obtener el reporte de impuestos del sistema y exportarlo a Excel

El sistema contable que maneja la Fundación Tierra Nueva se llama Medysis, dicho sistema genera detalles de compras y ventas mensuales con los cuales se trabaja para la declaración de impuestos, dichos reportes se descargan de la siguiente manera:

Figura 16.

Generación de reportes de impuestos sistema Medysis



Nota: La figura representa como se genera los reportes de impuestos en el sistema Medysis.

Se debe descargar reporte por listado y resumen; adicional reporte de cada una de las unidades que maneja la Fundación debido a que es obligatorio cerrar cada unidad.

Figura 17.

Reporte por listado y resumen dependiendo de las unidades

The screenshot shows the Medysis software interface. At the top, there is a menu bar with options: Archivo, Herramientas, Mantenimiento, Procesos, Inventarios, Reportes, Contabilidad, Seguridades, Ayuda. Below the menu bar is a toolbar with various icons. The main area is divided into several sections:

- Criterios de Búsqueda:** Includes 'Rango de Fechas' with dates 19/07/2022 and 18/08/2022, and 'Ruc'.
- Empresa:** A dropdown menu showing a list of units: 1.1.1 CENTRO MEDICO TIERRA NUEVA, 1.1.11 PROYECTO SALUD, 1.1.2 HOSPITAL UN CANTO A LA VIDA PADRE JOSE CAROLLO, 1.1.3 NO DISPENSARIO BUEN SAMARITANO, 1.1.4 MEDICINA PREPAGADA, 1.1.5 FONDO SOLIDARIO, 1.1.6 SALUD COMUNITARIA.
- Tipo de Reporte:** A dropdown menu set to 'Facturas'.
- Tipo Factura:** A radio button labeled 'Todas'.
- Busca Exportar:** A button with a magnifying glass icon.

Below the search criteria, there is a section titled 'VENTAS DIARIAS POR FACTURA' with a sub-section 'FACTURAS FÍSICAS'. Below this is a table with the following columns: TIPO, NO. FACTURA, NO. AUTORIZACIÓN, UNID., FECHA, IDENTIFICACIÓN CLIENTE, SUBTOTAL, DESC., IVA, TOTAL, BASE 12%, IVA 12, BASE 14%, IVA 14, BASE 0%, B1.

Nota: La figura representa como se genera el reporte por listado y resumen en el sistema Medysis.

Realizar las verificaciones del módulo vs. reporte de impuestos

Se debe descargar reportes de compras y ventas dependiendo al módulo al que pertenece, de la siguiente manera:

Figura 18.

Generación de reporte módulo de compras

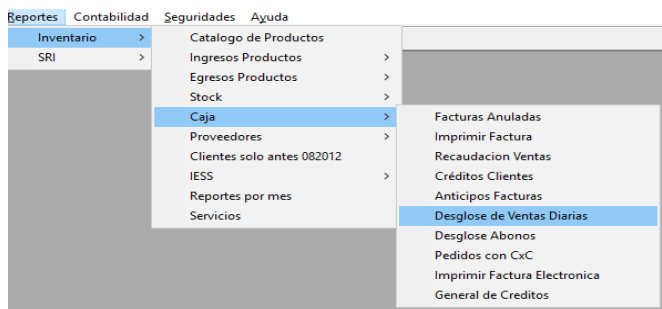
The screenshot shows the Medysis software interface. At the top, there is a menu bar with options: Contabilidad, Seguridades, Ayuda. Below the menu bar is a toolbar with various icons. The main area is divided into several sections:

- Reportes:** A dropdown menu showing a list of report types: Balance Inicial, Asignacion Cuentas a Unidades de Gasto, Dar de Baja abonos, Aprobacion Retencion, Form 101, Sri xml Compras, Anexo Transaccional.

Nota: La figura representa la generación de reporte módulo de compras en el sistema Medysis

Figura 19.

Generación de reporte módulo de ventas



Nota: La figura representa la generación de reporte módulo de ventas en el sistema Medysis

Una vez descargado se realiza la comparación entre valores del módulo y valores del reporte general para impuestos.

Verificaciones del módulo vs. reporte de impuestos

Para la realización de verificaciones se debe realizar tanto de compras como de ventas, incluyendo retenciones y notas de débito y/o crédito.

Figura 20.

Cruce de información reporte módulo vs. detalle impuestos

Cuent Id	cab Id	ID	Nombre	Tipo Doc	Fasento	Tptransaccion	Estab	Emision
1	1.1.2	202206-12230	171638370600 ACUÑA MESA SANTIAGO MARTIN	FACTURA	26/06/2022	COMPRA	001	001
2	1.1.2	202206-10897	169170996100 AEROKASHURCO CIA. LTDA.	FACTURA	02/06/2022	COMPRA	002	001
3	1.1.2	202206-12058	149005805000 AEROSANGAY SERVICIOS AEREO DEL ORENT	FACTURA	03/06/2022	COMPRA	001	101
4	1.1.2	202206-11492	149005805000 AEROSANGAY SERVICIOS AEREO DEL ORENT	FACTURA	05/06/2022	COMPRA	001	101
5	1.1.2	202206-12230	175997453600 AGELVIS VERGARA KARLA CORMOTO	FACTURA	23/06/2022	COMPRA	001	100
6	1.2.4	202207-235	176819480000 AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	FACTURA	23/06/2022	COMPRA	001	008
7	1.1.2	202207-12542	160055168100 AGUIRRE ARAGON CRISTINA VANESA	FACTURA	29/06/2022	COMPRA	001	001
8	1.1.2	202206-11101	019014687700 ALEN CA. LTDA.	FACTURA	02/06/2022	COMPRA	001	001
9	1.1.2	202206-11103	019014687700 ALEN CA. LTDA.	FACTURA	03/06/2022	COMPRA	001	001
10	1.1.2	202206-11859	019014687700 ALEN CA. LTDA.	FACTURA	15/06/2022	COMPRA	001	001
11	1.1.2	202206-12462	019014687700 ALEN CA. LTDA.	FACTURA	26/06/2022	COMPRA	001	001
12	1.5.2	202206-436	172234908000 ALMEIDA GONZALEZ MARA ISABEL	FACTURA	20/06/2022	COMPRA	001	000
13	1.1.2	202206-12041	171844030200 ALMEIDA GONZALEZ MARIELA ELIZABETH	FACTURA	23/06/2022	COMPRA	001	002
14	1.1.2	202206-11862	170822027000 ANDRADE LARA JAVIER ROBERTO	FACTURA	17/06/2022	COMPRA	001	001
15	1.1.2	202206-12390	172431916300 ANGOLA ORTIZ JAMES	FACTURA	26/06/2022	COMPRA	001	001
16	1.1.2	202206-12242	172096317600 ANGLIS MEDINA VILLA VERONICA ALEXANDRA	FACTURA	25/06/2022	COMPRA	001	002
17	1.1.2	202206-10962	171609518000 ARAUJO GALLEGOS JOHANNA CAROLINA	FACTURA	01/06/2022	COMPRA	001	002
18	1.1.2	202206-11331	171609518000 ARAUJO GALLEGOS JOHANNA CAROLINA	FACTURA	05/06/2022	COMPRA	001	002

COMPRAS JUNIO												
FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2021 HASTA: 30/06/2021												
COMPRAS												
IMPORTE	BASE IMPONIBLE SIN ITPS		BASE ITPS	IVA 1%	IVA 1%	TOTAL BASES	IMP	BASES DE CRÉDITO		IVA 1%	IVA 1%	IMPORTE
CONTROLE MEDICO TEGRA VUE	200.00	200.00	0.00	2.00	0.00	202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.00
HOSPITAL UN CARITO LA VILA	20717.41	20717.41	0.00	207.17	0.00	20924.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20924.58
BAJARRERA DRIVE S.A	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00
GRUPO DE DESARROLLO S.A	426.96	1708.20	0.00	447.42	0.00	4264.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4264.70
ALUMBRADO S.A	91.00	3049.17	0.00	473.98	0.00	4446.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4446.37
DESARROLLO S.A	10217.74	10441.00	0.00	124.41	0.00	10376.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10376.14
CONARU ORO JURECO	0.00	14.41	0.00	1.73	0.00	14.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.41
TORRES DE WINDON AREVALO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	27808.10	27808.42	0.00	2803.60	0.00	32819.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32819.94

Nota: La figura representa el cruce de información de detalles del módulo de compras y ventas versus detalle de impuestos.

Nota: La figura representa la validación de información del reporte de impuestos versus mayores contables

Se obtienen los datos de formularios para impuestos

Conforme se realiza la verificación con mayores contables, se establece los valores enlistando los casilleros de los formularios de declaración.

Figura 23.

Datos para impuestos

CUADRE DECLARACION 2021-05 FORM 104						
RESUMEN ADQUISICIONES	CASILLERO	BRUTAS	CASILLERO	NETAS	CASILLERO	IVA
COMPRAS 12	500		510		520	
ACTIVOS	501		511		521	
COMPRAS 0	507		517			
NOTAS DE VENTA	508		518			
TOTAL ADQUISICIONES	509		519		529	

Nota: La figura representa los datos para impuestos. Tomado de la elaboración propia del área contable FTN

Se envía la base de impuestos a contabilidad para aprobación y carga

Una vez aprobado por parte de la Jefatura Contable los valores para impuestos, es cargado al formulario correspondiente que se desglosa en el portal de Servicios de Rentas Internas.

c. Estrategias y/o técnicas

Describa las estrategias y/o técnicas que se emplearon en la construcción del producto.

Tabla 2.

Estrategias en Construcción del producto

ESTRATEGIAS	DETALLE
Evaluar la situación actual del proceso tributario	Se realizó una observación a modo general de cómo se realiza el proceso tributario en la Fundación

Realizar encuestas al personal	Se procede a realizar encuestas al personal del área de contabilidad para conocer la situación actual de la Fundación.
Fuentes legales y tributarias	Se procede a extraer de fuentes legales y tributarias todo lo concerniente a tributos y Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.
Desarrollo	Se presenta el levantamiento de procedimientos, políticas y flujograma de declaraciones de impuestos
Establecer beneficios tributarios	Se describe los posibles beneficios tributarios ya que la Fundación es una organización sin fines de lucro.

2.3. Validación de la propuesta

Se ha considerado un perfil acorde al tema investigativo que cuenten con amplia experiencia laboral.

La siguiente tabla presenta información detallada de los actores seleccionados para la validación del proyecto:

Tabla 3.

Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Ing. Andrés Roberto Bombón García	16 años	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	Analista Contable
Ing. Sánchez Ramos Silvia Alexandra	15 años	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría	Coordinadora Financiera
Ing. Rezabala Sánchez Celia Roxana	5 años	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría	Contadora Independiente

Fuente: Elaboración de la autora

A continuación, se muestra los criterios y preguntas para la evaluación de los especialistas:

Tabla 4.

Criterios de Evaluación

Criterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el proyecto de investigación propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables en la Organización?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías acordes?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El proyecto cumple con los protocolos de calidad técnica en su desarrollo?
Factibilidad	¿Es factible incorporar el proyecto en la Fundación?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Fuente: Elaboración de la autora

Resultados de la validación

Tabla 5-

Resultado de la validación de los especialistas

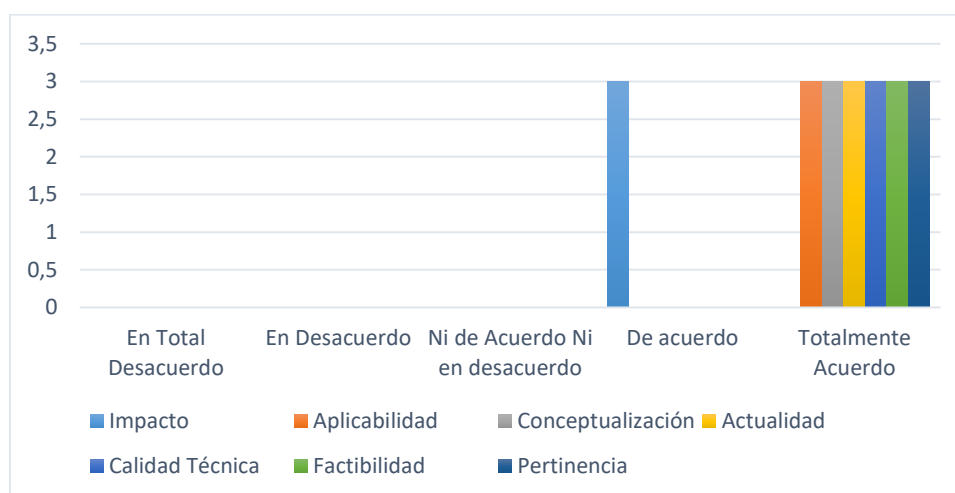
EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD					
CRITERIOS	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				3	
Aplicabilidad					3
Conceptualización					3
Actualidad					3
Calidad Técnica					3

Factibilidad					3
Pertinencia					3

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1.

Validación de especialistas



Análisis: De los especialistas que validaron el proyecto, el 100% está de acuerdo que el proyecto genera un impacto en Organización y el 100% está totalmente de acuerdo en que el proyecto es aplicable, cuenta con conceptualización de contenidos, el desarrollo del proyecto tiene información actual, tiene calidad técnica, es factible aplicarlo y el contenido es pertinente acorde al tema investigado.

Interpretación: El proyecto desarrollado es apto para ser aplicado en la Organización.

2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 6.

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Situación actual de procesos tributarios	Normativa tributaria Normativa Organizaciones sin fines de lucro Flujogramas Manual de procesos en la Entidad	Aplicación del método analítico – sintético- Exploratoria y de observación de campo	Entrevistas aplicadas Observación de campo	Mediante la encuesta y observación se conoce la situación actual del proceso tributario de la Fundación	Entrevistas Observación de campo Revisión bibliográfica
Propuesta de Procesos Tributarios	Descripción de la propuesta mediante levantamiento de flujograma general	Creación de flujograma de declaraciones de impuestos. Procedimientos y políticas	Evaluación de la Fundación a través de la observación de campo.	Diseño de procedimientos tributarios de la Fundación Tierra Nueva	Flujogramas Políticas y procedimientos Revisión bibliográfica Análisis e interpretación

Fuente: Propia del autor

CONCLUSIONES

Fundación Tierra Nueva es una Organización sin fines de lucro, por lo que tiene beneficios tributarios estipulados en la Ley de Régimen Tributario Interno y reglamento, siempre y cuando los ingresos cumplan con los requisitos para que sean exentos, básicamente beneficiándose en la declaración del Impuesto a la Renta.

La Fundación Tierra Nueva no cuenta con un proceso tributario definido estableciendo políticas y procedimientos a seguir, dando como resultado que el área contable se maneje empíricamente en la declaración de impuestos.

El diseño del proceso tributario se realizó estableciendo procedimientos y políticas conforme a la normativa vigente y flujograma del proceso general, dicho proceso se realizó de acuerdo a la información recopilada de la realidad de la Organización.

Los criterios de los especialistas son de suma importancia debido a que cuentan con experiencia laboral, la cual aportaron con mejoras para que el proceso tributario sea útil y aplicable en la Organización y en cualquier otro tipo de empresa.

RECOMENDACIONES

El personal contable debe estar en constante actualización de conocimientos en temas tributarios, teniendo en cuenta que las leyes, normas, reglamentos tributarios cambian constantemente, con el fin de que la Organización se beneficie por ser una Organización sin fines de lucro.

Se recomienda aplicar el proceso tributario establecido de la propuesta, ya que cuenta con procedimientos y políticas establecidas, con el fin de que se tenga un control interno del proceso a seguir para la declaración de impuestos y así minimizar errores involuntarios tributarios.

La correcta aplicación de la normativa tributaria genera confiabilidad de información en las declaraciones que realiza el área contable de la Fundación, por ende, los balances financieros son razonables.

Contar con especialistas en temas de procesos tributarios es importante para que sirvan de guía para el mejoramiento y actualización de procedimientos e incluso de políticas que ayuden a la Fundación a mejorar.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBAN, M., VIZCAINO, G., & F., T. (2017). *La gestión por procesos en las Instituciones de Educación Superior*. UTCIENCIA.
- BLACIO AGUIRRE, R. (2009). *Los Tributos en el Ecuador*, 205. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/viewFile/30250/28104>
- DELGADO, G., & ALVARADO, D. (2010). *Metodos de investigación*. Pearson.
- Oficial, R. (2004). *LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI*. Suplemento.
- TAMAYO Y TAMAYO, M. (2008). *El Proceso de la Investigación Científica* (Cuarta ed.). México: Limusa.
- TRIBUTARIO, L. D. (2015). *REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Obtenido de <https://www.ucsg.edu.ec/wp-content/uploads/transparencia/REGLAMENTO-APLICACION-DE-LA-LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO.pdf>

ANEXOS 1
ENCUESTA APLICADA A FUNDACIÓN TIERRA NUEVA
ÁREA DE CONTABILIDAD

Objetivo: Revelar la situación actual de la entidad en lo que respecta a procesos tributarios.

Indicaciones: Marque con una X la opción que usted considere correcta.

Pregunta 1.- ¿Conoce usted las obligaciones tributarias que debe cumplir la Fundación Tierra Nueva?

SI

NO

Pregunta 2.- ¿En la actualidad el área contable tiene un manual de procesos para la declaración de impuestos?

SI

NO

Pregunta 3.- ¿Tienen un cronograma de actividades para poder cumplir a tiempo la declaración de impuestos?

SI

NO

Pregunta 4.- ¿Se realiza una revisión antes del registro contable de documentos tributarios recibidos?

SI

NO

Pregunta 5.- ¿Conoce usted los beneficios tributarios que tiene la Fundación por ser una ONG sin fines de lucro?

SI

NO

Pregunta 6.- ¿Conoce usted el porcentaje mínimo de donaciones y aportaciones establecido en la LORTI para que sea considerado ingreso exento?

SI

NO

Pregunta 7. ¿El personal contable se mantiene actualizado tributariamente?

SI

NO

Pregunta 8.- ¿El sistema contable es el más recomendable para la generación de reportes para impuestos?

SI

NO

Pregunta 9.- ¿Se ha presentado tardíamente las declaraciones generando multas en los pagos?

SI

NO

Pregunta 10.- ¿El personal contable tiene delimitados los procesos a su cargo?

SI

NO

Gracias por su colaboración